

DECRETO ALCALDICIO N° **106** /10

VISVIRI, **10** AGO 2010

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- El D.F.L. N° 99-19.321 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial 03.09.1994, que fija la nueva Planta Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 2.- La Presentación de la Renuncia Voluntaria de la funcionaria de Planta, Sra. ELIANA JULIA ALAVE ALAVE, , Rut. 12.211.901-7, mediante carta s/n° de fecha 09 de Agosto de 2010;
- 3.- El Artículo 1° del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 4.- Lo dispuesto en el Párrafo 1ero., Art. 145, Título VI de la Ley N° 18.883 "Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ", y;
- 5.- El Art. 47 de la Ley 18.695, que establece los cargos de exclusiva confianza del Alcalde;
- 6.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República;
- 7.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695" Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **ACEPTESE**, Renuncia Voluntaria de la **Sra. ELIANA JULIA ALAVE ALAVE**, Rut. N° 12.211.901-7, Escalafón Administrativo, Grado 14° de la E.U.M., a contar del día 01 de Septiembre del 2010.
- 2.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Servicios Comunitarios, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y **ARCHÍVESE**.



LUIS MANZANO SOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE(S)

SEÑOR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
PRESENTE

Junto con saludarlo, la suscrita ELIANA J. ALAVE ALAVE, R.U.T. N°12.211.901-7, vengo a presentar mi renuncia voluntaria, a mi Contrato de Planta, Grado 14° de la E.U.M., el cual se hará efectiva a contar del 1° de Septiembre del presente año.

Agradecida por la oportunidad brindada durante estos años.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


ELIANA J. ALAVE ALAVE

ARICA, Agosto 9 del 2010.-

c.c.: Arch. Personal